

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00158**

Fecha Estado: 16/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420100077900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TRICENTENARIO P.H.	LIDY ESTHER MENA HINESTROZA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta ORIP de Medellín Zona Norte.	12/11/2021		
05001400302420180071700	Ejecutivo con Título Hipotecario	RIQUIER MAURICIO OSPINA MUÑOZ	LUZ ELENA OSPINA MONTOYA	Auto pone en conocimiento Accede a lo solicitado, ordena oficiar.	12/11/2021		
05001400302420210090500	Ejecutivo Singular	MARIA OLGA RAMIREZ	STAY HERE S.A.S	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento solicitud de impulso procesal, requiere al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín.	12/11/2021		
05001400302420210112500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDWAR ANDERSON CARO LONDOÑO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	12/11/2021		
05001400302420210114600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA PATRICIA ARANGO MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución.	12/11/2021		
05001400302420210114600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA PATRICIA ARANGO MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	12/11/2021		
05001400302420210127100	Ejecutivo Singular	HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	STAILONE GARCIA TORRES	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Nueva EPS.	12/11/2021		
05001400302420210128200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	FRANCISCO ARNOLDO GUTIERREZ MEDINA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta ORIP de Medellín Zona Norte.	12/11/2021		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Camara de Comercio Aburrá Sur	12/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210133300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DEYSI TATIANA CARDENAS MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	12/11/2021		
05001400302420210133600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSA NEIRA PINO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo.	12/11/2021		
05001400302420210133900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NORA ELENA ARBOLEDA PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/11/2021		
05001400302420210134400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JAIME ALBERTO RENGIFO VILLA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/11/2021		
05001400302420210134600	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MARY CANO RESTREPO	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/11/2021		
05001400302420210134800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	HERNAN ALONSO COLORADO BOLIVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo, ordena oficiar.	12/11/2021		
05001400302420210134900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN DE JESUS CANO ARROYAVE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/11/2021		
05001400302420210137100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	AUGUSTO ANTONIO CHICA MUÑOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/11/2021		
05001400302420210139400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	KAREN JAVIANA PEÑA URRUTIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/11/2021		
05001400302420210140100	Ejecutivo Singular	CONIX S.A.S.	INDUSTRIAS PLASTICAS EMANUEL S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)